

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 AGO. 2008

VISTO la nota presentada por la Directora de la Escuela Provincial N° 9 "Comandante Luis Piedra Buena", Profesora Adriana FINARDI; **Y**

CONSIDERANDO

Que por intermedio de la misma solicita a esta Cámara, colaboración para la adquisición de dos tortas de treinta kilos cada una, con motivo de llevarse a cabo otro aniversario de dicho establecimiento.

Que esta Legislatura apadrina a dicho establecimiento, por lo cual desde esta Presidencia se accedió a lo requerido, por lo que corresponde autorizar en carácter de contribución la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a favor de la señora Adriana FINARDI, DNI. N° 13.535.806, para la compra de dos tortas de acuerdo al presupuesto adjunto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a favor de la señora Adriana FINARDI, DNI. N° 13.535.806, Directora de la Escuela Provincial N° 9 "Comandante Luis Piedra Buena", para la adquisición de dos tortas, por los motivos expuestos en el exordio.

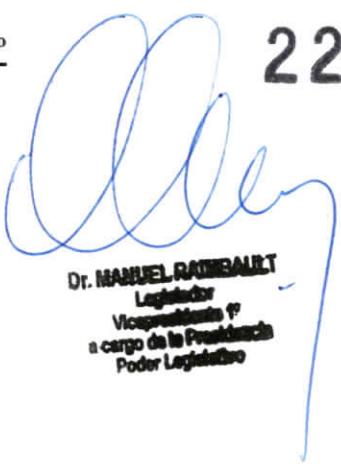
ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

221 / 08


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo